



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESION
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-PNSR
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNA PARA LAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE COATA, HUATA Y CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EN EL DISTRITO DE CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO

En el distrito de Miraflores, a los 19 días del mes de abril de 2024, se reunieron, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 002-2024-AS01/UA de fecha 13 de marzo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 01-2024-PNSR - Primera Convocatoria, estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidente Titular : ALDON CARMELO YLDEFONSO SIFUENTES
Miembro Titular : JOSE LUIS CABRERA REATEGUI
Miembro Titular : WALTER EDUARDO ROMERO SALAZAR

INICIO DE LA SESIÓN

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

AGENDA A TRATAR

- Admisión de Ofertas.
Evaluación de Ofertas.
Calificación de Ofertas.
Otorgamiento de la Buena Pro.

CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ

Registro de participantes

El registro de participantes para la presente contratación se realizó hasta el 15 de abril de 2024, conforme al calendario del procedimiento de selección, a través del cual se verifica el registro de doce (12) participantes, según el siguiente detalle:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 1-10.

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Rows 11-12.

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Presentación de ofertas

El 16 de abril de 2024, conforme al calendario establecido en el SEACE, se realizó la presentación de ofertas electrónica, registrándose dos (2) postores, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación. It lists two bidders: MAYTA INVERSIONES E.I.R.L. and CONSORCIO SUMAC YAKU.

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

ADMISIÓN DE OFERTAS

Para la admisión de ofertas se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, teniendo los siguientes resultados:

Table with 3 columns: N°, POSTORES, ESTADO. It shows two bidders (1 and 2) who were admitted.

El detalle de la admisión puede verificarse en el Anexo N° 1.

Evaluación de ofertas

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Table with 7 columns: N°, POSTOR, VALOR ESTIMADO, EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA, FACTORES DE EVALUACION, PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACION. It compares two bidders based on their estimated value and evaluation score.

El detalle de la evaluación puede verificarse en el Anexo N° 2



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



### **Calificación de ofertas**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 "Calificación de Ofertas", el Comité de Selección realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, **según el orden de prelación obtenido en la evaluación**, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Luego de la verificación de los requisitos de calificación exigidos en las bases, el Comité de Selección revisó las ofertas hasta el postor que ocupa el sexto lugar en orden de prelación, encontrándose solo una (1) oferta que cumple los requisitos, siendo estos los resultados:

| Nº | POSTORES   | ESTADO        |
|----|--|---------------|
| 1  | CONSORCIO SUMAC YAKU<br>-RUC: 10410613471 SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA<br>-RUC: 20602279741 CONSTRUCTORA & CONSULTORA REALMA EMPRESA<br>INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CALIFICADO    |
| 2  | MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.<br>RUC: 20532829624   | DESCALIFICADO |

El detalle de la calificación puede verificarse en el **Anexo N° 3**

### **Otorgamiento de la buena pro**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De la revisión realizada a la única oferta que cumple los requisitos de calificación, se evidencia que no se encuentra dentro de los supuestos de rechazo de oferta, por lo que no aplica las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones en ese extremo.

En tal sentido, la oferta ganadora resulta ser la presentada por el postor **CONSORCIO SUMAC YAKU** (conformado por RUC: 10410613471 SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA y 20602279741 CONSTRUCTORA & CONSULTORA REALMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), cuyo precio de la oferta es **S/ 2,508,549.12 (Dos millones quinientos ocho mil quinientos cuarenta y nueve con 12/100 soles)**.

### **ACUERDO**

#### **Otorgamiento de la buena pro**

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección, acuerda unánimemente, otorgar la buena pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 01-2024-PNSR, al postor **CONSORCIO SUMAC YAKU** (conformado por RUC: 10410613471 SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA y 20602279741 CONSTRUCTORA & CONSULTORA REALMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), cuyo precio de la oferta es **S/ 2,508,549.12 (Dos millones quinientos ocho mil quinientos cuarenta y nueve con 12/100 soles)**.

Finalmente, conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad; disponiendo su publicación en la plataforma del SEACE el día de hoy 19 de abril de 2024, y no teniendo nada más que tratar, se culmina la sesión



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional  
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

---

**José Luis Cabrera  
Reategui**

Miembro Titular

---

**Aldon Carmelo Yldefonso  
Sifuentes**

Presidente Titular

---

**Walter Eduardo Romero  
Salazar**

Miembro Titular



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**ANEXO N° 1**  
**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNA PARA LAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE COATA, HUATA Y CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EN EL DISTRITO DE CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO**

| Literal          | DOCUMENTO  | POSTORES                                       |  |
|------------------|--|--|--|
|                  |  | 1  | 2  |
|                  |  | MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.<br>RUC: 20532829624 | CONSORCIO SUMAC YAKU<br>-RUC 20602279741 SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA<br>-RUC 20602279741 CONSTRUCTORA & CONSULTORA REALMA SRL |
| a)               | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | CUMPLE   | CUMPLE   |
| b)               | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE   | CUMPLE   |
| c)               | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)   | CUMPLE   | CUMPLE   |
| d)               | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | CUMPLE   | CUMPLE   |
| e)               | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)   | CUMPLE   | CUMPLE   |
| f)               | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)  | NO CORRESPONDE                                 | CUMPLE   |
| g)               | El precio de la oferta en S/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   | CUMPLE   | CUMPLE   |
| <b>SITUACION</b> |  | <b>ADMITIDA</b>                                | <b>ADMITIDA</b>  |



ANEXO N° 02  
CUADRO DE EVALUACIÓN - ECONOMICO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNA PARA LAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE COATA, HUATA Y CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EN EL DISTRITO DE CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO

| ITEM N° | DESCRIPCIÓN   | UM   | CANT | N° | POSTOR   | VALOR ESTIMADO  | EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA | FACTORES DE EVALUACION                | ANEXO N° 11 BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA) | BONIFICACION | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|---------|---|------|------|----|--|-----------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|--------------|---------------|--------------------|
|         |   |      |      |    |  |                 | PRECIO OFERTADO S/                | PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO<br>100 Ptos |   |              |               |                    |
| 1       | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNA PARA LAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE COATA, HUATA Y CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EN EL DISTRITO DE CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO | Ser. | 1    | 1  | MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.<br>RUC: 20532829624   | S/ 2.539.407,30 | 2.860.032,00                      | 87,71                                 | SI  | 4,39         | 92,10         | <b>2</b>           |
|         |   |      |      | 2  | CONSORCIO SUMAC YAKU<br>-RUC 20602279741 SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA<br>-RUC 20602279741 CONSTRUCTORA & CONSULTORA REALMA SRL |                 | 2.508.549,12                      | 100,00                                | SI  | 5,00         | 105,00        | <b>1</b>           |



CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES CISTERNA PARA LAS LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE COATA, HUATA Y CAPACHICA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EN EL DISTRITO DE CARACOTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN, PUNO

| DESCRIPCION DE CALIFICACION   | ORDEN DE PRELACION: 1°   | ORDEN DE PRELACION: 2°   |
|---|--|--|
|   | CONSORCIO SUMAC YAKU<br>-RUC 20602279741 SUCARI NAUPA ROXANA CORINA<br>-RUC 20602279741 CONSTRUCTORA & CONSULTORA REALMA SRL | MAYTA INVERSIONES E.I.R.L.<br>RUC: 20532829624   |
|   | Cumple/No cumple   | Cumple/No cumple   |
| <b>A HABILITACIÓN</b>   |  |  |
| <p><b>Requisitos:</b><br/>Autorización sanitaria vigente y/o autorización sanitaria temporal, emitida por la Dirección Regional de Salud- DIRESA o DIGESA o la entidad encargada de emitir dichas autorizaciones, que haga sus veces. Dicho documento debe contener la Placa de la unidad ofertada, razón social y/o nombre del proveedor del servicio.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>Copia de certificado o constancia de autorización sanitaria vigente y/o autorización sanitaria temporal, emitida por la Dirección Regional de Salud- DIRESA o DIGESA o la entidad encargada de emitir dichas autorizaciones, que haga sus veces. Dicho documento debe contener la Placa de la unidad ofertada, razón social y/o nombre del proveedor que oferta el servicio.</p>  | CUMPLE   | <p><b>NO CUMPLE</b><br/>Autorización sanitaria del vehículo de placa F6P-735, esta a nombre de DIANA PILAR CONDORI LAURA, y no a nombre del proveedor que ofrece del servicio (postor), tal como se ha exigido en las bases integradas. Lo mismo aplica en casos que el vehículo provenga de alquiler.</p> |
| <b>B FORMACIÓN ACADÉMICA</b>  |  |  |
| <p><b>Requisitos:</b><br/><b>Un (01) Jefe de Operaciones:</b><br/>Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Civil o Ingeniería Química o Ingeniería de mecánica de Fluidos del personal clave requerido como Jefe de Operaciones.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>El Título profesional de la carrera de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Civil o Ingeniería Química o Ingeniería de mecánica de Fluidos será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p>   | CUMPLE   | CUMPLE   |
| <b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>   |  |  |
| <p><b>Requisitos:</b><br/>Dos (02) años como jefe y/o coordinador y/o gerente y/o director de operaciones y/o jefe de operaciones de suministro y/o reparto y/o distribución de agua potable y/o distribución de agua potable para consumo humano, y/o monitor de proyectos de agua y saneamiento, y/o coordinador y/o supervisor de obras.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>  | CUMPLE   | CUMPLE   |
| <b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  |  |  |
| <p><b>Requisitos:</b><br/>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Se consideran servicios similares a los siguientes:</b> Suministro y/o reparto y/o distribución de agua potable, y/o suministro y/o abastecimiento y/o reparto y/o distribución de agua para consumo humano.</p> <p><b>Acreditación:</b><br/>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | CUMPLE   | CUMPLE   |
| <b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>   | <b>CALIFICADA</b>  | <b>DESCALIFICADA</b>   |